

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.746/2018

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local del Excmo. Ayuntamiento de Baena del ejercicio 2017, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 26

de junio de 2018. Durante el plazo de quince días mas ocho, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones, que en su caso, serán examinados por dicha Comisión, la cual, practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe antes de someterla a la consideración del Pleno de la Corporación según dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Baena, 31 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesús Rojano Aguilera.